

SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA

Diciembre 2024

1. Gestión agenda de trabajos

Áreas implicadas	Servicio de Microscopia electrónica.
Personas responsables	Responsable técnico.

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto con los usuarios por las reservas de los equipos.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">▪ Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">▪ Datos identificativos y de contacto: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono.

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">▪ Empleados UPV (funcionarios, laborales, en práctica etc).▪ Becados.▪ Estudiantes.▪ Egresados.▪ Personal externo a la UPV.

Orígenes de los datos
Del propio interesado.

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos

- Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

2. Envío de resultados

Áreas implicadas	Servicio de Microscopia electrónica.
Personas responsables	Responsable técnico.

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">Envío de resultados vía online a los correos de los usuarios.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">Datos identificativos y de contacto: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono.

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">Empleados UPV (funcionarios, laborales, en práctica etc).Becados.Estudiantes.Egresados.Personal externo a la UPV.

Orígenes de los datos
Del propio interesado.

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos
<ul style="list-style-type: none">Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Transferencias Internacionales de Datos
--

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Justificación de proyectos

Áreas implicadas	Servicio de Microscopia electrónica.
Personas responsables	Responsable técnico.

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">Listado de utilización de equipos por los usuarios que se facilita al SGI.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">Datos identificativos y de contacto: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono.

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">Empleados UPV (funcionarios, laborales, en práctica etc).Becados.Estudiantes.Egresados.

Orígenes de los datos
Del propio interesado.

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos
<ul style="list-style-type: none">Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Transferencias Internacionales de Datos
--

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

4. Facturación

Áreas implicadas	Servicio de Microscopia electrónica.
Personas responsables	Responsable técnico.

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">Envío de requerimientos de pago a los responsables de los proyectos.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">Datos identificativos y de contacto: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono y firma manuscrita.

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">Empleados UPV (funcionarios, laborales, en práctica etc).Becados.Estudiantes.Egresados.Personal externo a la UPV.

Orígenes de los datos
Del propio interesado.

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos
<ul style="list-style-type: none">Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

5. Apoyo gestión de calidad

Áreas implicadas	Servicio de Microscopia electrónica.
Personas responsables	Responsable técnico.

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">Facilitar contactos de usuarios externos al SECA para lanzar las encuestas de satisfacción.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">Datos identificativos y de contacto: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono.

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">Empleados UPV (funcionarios, laborales, en práctica etc).Becados.Estudiantes.Egresados.Personal externo a la UPV.

Orígenes de los datos
Del propio interesado.

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos
<ul style="list-style-type: none">Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

6. Información sobre la instrumentación

Áreas implicadas	Servicio de Microscopia electrónica.
Personas responsables	Responsable técnico.

Finalidad
<ul style="list-style-type: none">Mostrar las capacidades y finalidades instrumentales de los equipos que tienen asociado un video de presentación.

Base de legitimación
<ul style="list-style-type: none">El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e RGPD) para la realización del fin de servicio público de educación superior conforme a las funciones de la Universidad reguladas en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.Consentimiento del interesado, art. 6.1.a) RGPD.

Categorías de datos personales
<ul style="list-style-type: none">Datos identificativos y de contacto: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono.Imagen y voz.

Categorías de datos interesados
<ul style="list-style-type: none">Empleados UPV (funcionarios, laborales, en práctica etc).

Orígenes de los datos
Del propio interesado.

Plazos de conservación
Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Los datos se conservarán durante el plazo necesario para la satisfacción de la finalidad. Posteriormente, la información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales.

Comunicaciones de datos
<ul style="list-style-type: none">Por requerimiento legal o judicial, a las administraciones públicas, Ministerio Fiscal y/o Juzgados y Tribunales que lo requieran, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Transferencias Internacionales de Datos

Los datos podrán ser objeto de transferencias internacionales de datos. En estos casos, la Universidad ha adoptado las medidas adecuadas para garantizar un nivel de protección de los derechos y libertades similar al promulgado por el RGPD.

Medidas de seguridad

Las contempladas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.